

D. JOSE ANTONIO RAMIREZ BARRANCO, DIRECTOR DE TIPOS DE INTERES A MEDIO PLAZO DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 144ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. agosto 2014, inscritas con fecha 8 de agosto de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se ha remitido electrónicamente a la CNMV.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la 144ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. agosto 2014 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 11 de agosto de 2014.

D. José Antonio Ramírez Barranco.
Director de Tipos de Interés a Medio Plazo.

CONDICIONES FINALES

144ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., agosto 2014.

Importe: 1.000.000 dólares.

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 16 de enero de 2014 y su Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 2014.

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Rafael Moreno Alcolea, Director de Distribución y Estructuración de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 21 de enero de 2014, que viene a complementar el acuerdo 21 de noviembre de 2013, elevado a público por el Notario de Madrid D^a. Ana López-Monís Gallego, el 22 de noviembre de 2013, con el número 3.085 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Rafael Moreno Alcolea, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 144ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., agosto 2014.
- Código ISIN: ES03136793P0

2. Divisa de la emisión: Euros

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 1.000.000 dólares
- Efectivo: 1.000.000 dólares

4. Importe unitario de los valores:

- Nominal Unitario: 200.000 dólares
- Número de Valores: 5 Bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 200.000 dólares

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 1 de agosto de 2014.

6. Fecha de vencimiento: 8 de agosto de 2016.

7. Tipo de interés fijo: N/A

8. Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A.

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:

- Tipo de subyacente: Índice
- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Índice IBEX-35 publicado por Sociedad de Bolsas. Código IBEX Index (Bloomberg). El Índice Ibex35 es un índice bursátil compuesto por los 35 valores más representativos de la Bolsa española.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: Sociedad de Bolsas. (<http://www.bolsamadrid.es>). Bloomberg: IBEX Index
- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmula de Cálculo:

Siempre y cuando el Producto esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t) fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio

Inicial) el Producto pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón A = Importe Nominal de Inversión x (80% * Revalorización)

Siendo:

$$\text{Revalorización} = \left\{ \frac{\text{PF} - \text{PI}}{\text{PI}} \right\}$$

Si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t) fuera inferior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio Inicial) el Producto pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B:

Cupón B = 0 euros.

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 18 de julio de 2014.
- Precio Inicial del Subyacente (PI): Precio Oficial de Cierre del Índice Ibex-35 en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Sociedad de Bolsas, es decir, 10.527 puntos.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre del Índice Ibex-35 en la Fecha de Determinación del Precio Final publicado por Sociedad de Bolsas.
- Barrera de cupón: 100% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 10.527 puntos.

Fechas de Determinación Precio de Referencia y Pago de Cupón: (t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	01/08/2016	08/08/2016

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada: No existe

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 8 de agosto de 2016. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de amortización final:

Si en la Fecha de Determinación de Precio Final, el Precio Final del Subyacente fuera inferior al 100% de su Precio Inicial, el inversor recibiría un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Máximo} \left\{ 90\% ; \frac{\text{PF de Ibex}}{\text{PI de Ibex}} \right\}$$

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, si el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder hasta un 10% del Importe Nominal de Inversión.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: ver apartado 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.
- Fecha de Determinación del Precio Final: 1 de agosto de 2016.
- Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre del Índice Ibex-35 en la Fecha de Determinación del Precio Final publicado por Sociedad de Bolsas.
- Barrera de Capital: 100% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 10.527 puntos.

14. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** N/A

15. **TIR para el Tomador de los Valores:** Dada la variedad de escenarios posibles no se indica la TIR esperada.

16. **Representación de los inversores:**

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Dirigido inversores que deseen suscribir un mínimo de 200.000 dólares.

18. **Importe de suscripción mínimo:** 200.000 dólares.

19. **Período de suscripción:** el 18 de julio de 2014.

20. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N/A

21. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** N/A.

22. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:** N/A

23. **Publicación de resultados:** N/A

24. **Entidades Directoras:** N/A

25. **Entidades Aseguradoras:** N/A
26. **Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.
27. **Entidades Coordinadoras:** N/A
28. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A

a. INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

29. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
30. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
31. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.
32. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2
33. **Entidades de Liquidez:** N/A.
34. **Liquidación de los valores:** Iberclear

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2013
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2014.
- Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de 18 de julio de 2014.

36. **Rating:** La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

37. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros*
Admisión a cotización AIAF	7,45 euros**
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0

Otros	0
Total Gastos	507,45 euros

*Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros.

** Calculado conforme al tipo de cambio del día 29 de julio de 2014.

38. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter: AIAF Mercado de Renta Fija.

- *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

39. Disposiciones adicionales: N/A

40. Ejemplo:

Suponiendo un Precio Inicial para el Subyacente Índice IBEX 35 de 10.527 puntos y que el Cliente realiza una inversión de 200.000 dólares de Importe Nominal de Inversión, pasamos a reflejar los siguientes casos que se puedan dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

A) Suponiendo que en la Fecha de Determinación del Precio Final, el Precio Final del IBEX 35 fuera igual o superior al 100% del Precio Inicial (por ejemplo 15.790,50 puntos), el Cliente recibirá el 100% del Importe Nominal de Inversión (200.000 dólares) más el 80% de la revalorización porcentual experimentada por el subyacente entre el Precio Inicial y el Precio Final.

Importe Nominal de Inversión + (Importe Nominal de Inversión x (80% * Revalorización))=200.000+ (200.000 x (80% * 50%)) =200.000 + 80.000= 280.000 dólares

Siendo:

$$\text{Revalorización} = \left\{ \frac{\text{PF} - \text{PI}}{\text{PI}} \right\} = \left\{ \frac{15.790,50 - 10.527}{10.527} \right\} = 50\%$$

B) Suponiendo que en la Fecha de Determinación del Precio Final, el Precio Final del IBEX 35 fuera inferior al 100% del Precio Inicial e igual o superior al 90% del Precio Inicial (por ejemplo 10.000,65 puntos), el Cliente recibirá un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN= 200.000 x 95%= 190.000 dólares

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Máximo} \left\{ 90\% ; \frac{10.000,65}{10.527} \right\}$$

C) Suponiendo que en la Fecha de Determinación del Precio Final, el Precio Final del IBEX 35 fuera inferior al 90% del Precio Inicial (por ejemplo 8.000 puntos), el Cliente recibirá un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN= 200.000 x 90%= 180.000 dólares

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Máximo} \left\{ 90\% ; \frac{8.000}{10.527} \right\}$$

41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A

42. País donde se solicita la admisión a cotización: España, se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Rafael Moreno Alcolea.
Director de Distribución y Estructuración.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar